



**Modificación de la Convocatoria del Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado en Derechos Fundamentales Sociales y Laborales del Aula de estudios y formación en el ámbito laboral de UGT-Castilla-La Mancha de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2023-2024.
BDNS (Identif.): 750697.**

Primero: Con fecha 1 de abril de 2024 se publicó en el DOCM la “Convocatoria del Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado en Derechos Fundamentales Sociales y Laborales del Aula de estudios y formación en el ámbito laboral de UGT-Castilla-La Mancha de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2023-2024” (BDNS (Identif.): 750697) de fecha 22 de marzo de 2024.

Segundo: Con posterioridad a su publicación se han detectado dos omisiones en la base primera y en el punto primero de la base segunda de la convocatoria.

Por todo ello, RESUELVO publicar la siguiente modificación de la citada convocatoria:

Primera:

Modificar el cuarto párrafo de la base primera, de manera que:

- Donde dice:
 - Poner en práctica los conocimientos adquiridos en los estudios de los grados de Economía, Derecho, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Administración y Dirección de Empresas, Trabajo Social, Humanidades y Estudios Sociales, Educación Social, Maestro en Educación, Criminología, y Psicología.
- Debe decir:
 - Poner en práctica los conocimientos adquiridos en los estudios de los grados de Economía, Derecho, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Administración y Dirección de Empresas, Trabajo Social, Humanidades y Estudios Sociales, Educación Social, Maestro en Educación, Criminología, y Terapia Ocupacional.

Segunda:

Modificar el apartado primero de la base segunda, de manera que:

- Donde dice:

Podrán participar en la presente convocatoria las personas que cumplan los siguientes requisitos


 1. Estudiantes de la UCLM de los grados oficiales de Economía, Derecho, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Administración y Dirección de Empresas, Trabajo Social, Humanidades y Estudios Sociales, Educación Social, Maestro en Educación y Criminología y que hayan obtenido una calificación de APTO en la defensa de su TFG en las diferentes convocatorias del curso académico 2023/2024 de sus respectivos centros.
- Debe decir:

Podrán participar en la presente convocatoria las personas que cumplan los siguientes requisitos

 1. Estudiantes de la UCLM de los grados oficiales de Economía, Derecho, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Administración y Dirección de Empresas, Trabajo Social, Humanidades y Estudios Sociales, Educación Social, Maestro en Educación, Criminología, y Terapia Ocupacional y que hayan obtenido una calificación de APTO en la defensa de su TFG en las diferentes convocatorias del curso académico 2023/2024 de sus respectivos centros.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
PD. del Rector (Resolución de 23/12/2020. DOCM de 05/01/2021)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA

ID. DOCUMENTO	GFe1EJ5sBj	Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	11-04-2024 15:18:05	
 GFe1EJ5sBj		